

0708

DECRETO No. DE 2025  
( )

"Por el cual se hace un encargo"

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 1707 del 02 de septiembre de 2025 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al señor Alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, por los días 02 y 03 de septiembre de 2025, con el propósito de atender desde primera hora del día 03 de septiembre una reunión presencial en las instalaciones de ASOCAPITALES en la ciudad de Bogotá, para tratar y revisar su participación como panelista del evento "SOSTENIBILIDAD DESDE LAS REGIONES: ¿Qué están priorizando los planes de desarrollo municipales y departamentales para garantizar la ejecución de proyectos?" que se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2025 en la ciudad de Medellín. En consecuencia, su salida se programó desde el día 02 de septiembre de 2025 a las 4:38 p.m. y su regreso hasta el día 03 septiembre a las 6:27 p.m.

Por lo anterior, se

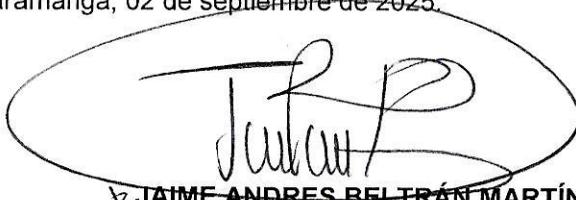
**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar al Doctor **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.740.179 expedida en Bucaramanga (Santander), como Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo; de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por los días 02 y 03 de septiembre del presente año y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedido en Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025.

El alcalde,



~~X~~ **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Ángela Juliana Vargas – Asesora de despacho *AJ.*

Revisó: Paola Andrea Mateus – Secretaria Jurídica *h*

Revisó: John Albert Contreras – Asesor de Despacho *A*